



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LAS LICITACIONES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DEMÁS ANTECEDENTES QUE SE INDICAN SOBRE LA COMPETENCIA, FUNCIONAMIENTO Y PERSONAL DEL REFERIDO SERVICIO, CEI 17.

LEGISLATURA 371^a

ACTA DE LA SESIÓN 6^a, ESPECIAL,

CELEBRADA EN LUNES 3 DE JULIO DE 2023, DE 19.31 A 20.20 HORAS.

SUMA

Se escuchó a las siguientes organizaciones de trabajadores y trabajadoras, quienes respondieron las consultas de los integrantes de la Comisión en relación con sus presentaciones realizadas en la sesión del pasado 19 de junio:

- Asociación Nacional de Funcionarios del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (ANTRAP).
- Sindicato Interempresas de Trabajadores y Trabajadoras Subcontratadas del Servicio Nacional de Menores (SINTRASUB).

Presidieron la sesión de manera accidental las diputadas señoras **Francesca Muñoz González y Ana María Gazmuri Vieira.**

Actuó en calidad de Abogado Secretario el señor John Smok Kazazian; como abogada ayudante la señorita Elizabeth Cangas Shand; y como secretaria ejecutiva la señora Teresita Sandoval Lagos, todos de manera presencial.

I. ASISTENCIA

Asistieron, de manera presencial, las diputadas integrantes de la Comisión señoras María Francisca Bello, Maite Orsini Pascal, Ana María Bravo Castro, Marlene Pérez Cartes, el diputado integrante de la Comisión señor



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D951BB2B980A1CCC

Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen, y las ya mencionadas presidentas accidentales de la Comisión diputadas señoras Francesca Muñoz González y Ana María Gazmuri Vieira.

Asistieron, de manera telemática, las diputadas integrantes de la Comisión señoras Karen Medina Vásquez, Marta Bravo Salinas, Paula Labra Besserer, y el diputado integrante de la Comisión señor Bernardo Berger Fett.

Participaron, en calidad de invitados, por la Asociación Nacional de Funcionarios del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (ANTRAP), la Presidenta (S), señora Francisca Sierra Vega, y el Tesorero Nacional, señor Yury Contreras Araya; y por el Sindicato Interempresas de Trabajadores y Trabajadoras Subcontratadas del Servicio Nacional de Menores (SINTRASUB), el dirigente nacional señor Francisco Gorziglia Cabrera.

También concurrieron la asesora experta de la Biblioteca del Congreso Nacional, señora María Pilar Lampert; en representación del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, la Jefa de Gabinete, señora Ana Mora, y la asesora legislativa, señora Daniela Fuenzalida; y en representación del Ministerio de Desarrollo Social, la Jefa Jurídico Legislativa, señora Camila Astorga.

II. ACTAS

El acta de la sesión 3ª quedó reglamentariamente aprobada.

III. CUENTA

El Abogado Secretario de la Comisión informó que no se recibieron documentos para la cuenta.

IV. ORDEN DEL DÍA

Respuestas de los representantes de ANFUSEPNA, ANTRAP y SINTRASUB, organizaciones de trabajadores y trabajadoras del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y del Servicio Nacional de Menores, a las consultas de los integrantes de la Comisión en relación con sus presentaciones realizadas en la sesión del pasado 19 de junio.

La señora **Francisca Sierra Vega**, Presidenta (S) de la ANTRAP, el señor **Yury Contreras Araya**, Tesorero Nacional de la ANTRAP, y el señor **Francisco Gorziglia Cabrera**, dirigente nacional del SINTRASUB, procedieron a responder las consultas de las y los parlamentarios de la Comisión que habían quedado pendientes de formulación en la sesión del pasado 19 de junio, en relación con el criterio para definir si los sujetos de atención lo son por medidas de

protección o porque son infractores de ley, procedimiento aplicable en cada caso, si efectivamente conviven juntos en las residencias y razones de ello en caso de ser efectivo; protocolo de derivación a centros de salud o clínicas en caso de sintomatología de afectación mental y cómo se continúa posteriormente el tratamiento en las residencias; protocolo en caso de agresiones a funcionarias y funcionarios; cuál es su visión y propuesta respecto al cierre de los Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD); protocolo de derivación de niños, niñas y adolescentes migrantes desde las policías; existencia de capacitaciones a los funcionarios con enfoque en derechos humanos; instancias de diálogo y coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social, en comparación a cómo operaba el Servicio Nacional de Menores (SENAME); qué conocimiento y participación han tenido en el proyecto de ley que busca mejorar las condiciones laborales de los funcionarios que realizan labores de cuidados; y cuál es el protocolo de búsqueda de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a un programa o residencia en caso de desaparición.

Se deja constancia que la exposición de los invitados y las intervenciones de las diputadas y diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

V. ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Hacer llegar por intermedio de la Secretaría de la Comisión las preguntas a los representantes de las asociaciones de funcionarios ANTRAP, ANFUSEPNA y SINTRASUB, sobre la base de las exposiciones que realizaron en la sesión de 19 de junio recién pasado.

2.- Incorporar al listado de invitados al Comité para la Prevención de la Tortura.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento¹.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 20.20 horas.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Secretario de la Comisión

¹ <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=75085>

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LAS LICITACIONES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y OTROS QUE SE INDICAN SOBRE LA COMPETENCIA, FUNCIONAMIENTO Y PERSONAL DEL REFERIDO SERVICIO

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).-
En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 4ª se declara aprobada.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

El señor **SMOK** (Secretario).- Señora Presidenta, no hay Cuenta.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).-

Esta sesión especial tiene por objeto escuchar sobre la materia de investigación a los dirigentes que se individualizarán a continuación, quienes responderán las consultas que les formulen los integrantes de la comisión en relación con sus presentaciones realizadas en la sesión del pasado 19 de junio. Ellos son: la presidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Anfusepna), señora María Paz Díaz Villalobos, quien aún no se ha conectado de manera telemática a la sesión; la presidenta subrogante de la Asociación Nacional de Funcionarios del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Antrap), señora Francisca Sierra Vega, y el tesorero nacional de dicha asociación, señor Yury Contreras Araya, y el dirigente nacional del Sindicato Interempresas de Trabajadores y Trabajadoras Subcontratadas del Servicio Nacional de Menores (Sintrasub), señor Francisco Gorziglia Cabrera.

Sean bienvenidos y muchas gracias por asistir a esta comisión investigadora.

Ofrezco la palabra a los parlamentarios para formular alguna consulta.

Cabe recordar que nuestros invitados ya expusieron en una sesión anterior y acordamos que responderían las preguntas en relación con lo que quedó pendiente.

Señor Secretario, ¿se me consulta si las preguntas se entregaron por escrito?

El señor **SMOK** (Secretario).- No, señora Presidenta.

En la sesión del 19 de junio, los representantes de las tres asociaciones que participaron ocuparon el tiempo destinado para ello -una hora y media-, pero las diputadas y los diputados integrantes de la comisión no alcanzaron a formular preguntas en relación con las exposiciones que ellos hicieron.

Por esa razón, se acordó citar a una sesión especial para hoy a esta hora, con la finalidad de que quienes integran la comisión puedan hacerles preguntas en relación con los temas a los cuales ellos se refirieron.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Voy a formular algunas consultas a los invitados en relación con su experticia, dados todos los años de trabajo en las residencias.

Como diputada por la Región del Biobío, puedo señalar que hemos tenido bastantes conflictos. Cabe recordar que, lamentablemente, hubo un incendio en una de las residencias y también un intento de secuestro. Sé que esta situación se ha reiterado en otras regiones. Específicamente en esta situación, tenemos el conflicto de que desafortunadamente los niños infractores de ley están juntos con los de protección. Al respecto, ¿cuál es la percepción de ustedes sobre esa situación? ¿Eso es así? ¿Siguen juntos, a pesar de que la ley mandata que en la implementación del nuevo servicio no deberían estar en esa situación?

Sin embargo, al consultar a los encargados, ellos nos dicen que hay un proceso de transición, un proceso en el cual se

está buscando una fórmula intermedia, porque se complica un poco la figura de los niños de protección, más los infractores de ley, como si el nuevo servicio todavía estuviese en proceso de implementación. Lamentablemente, es un hecho muy grave y trajo como consecuencia que la residencia fue quemada.

Tiene la palabra la señora Francisca Sierra.

La señora **SIERRA**, doña Francisca (presidenta subrogante de la Antrap).- Señora Presidenta, en específico nuestra ley, el 18 ter, señala que nuestro sujeto de atención son los menores de 14 años inimputables. En ningún momento la ley mencionó que nosotros teníamos que hacernos responsables de los sujetos infractores de ley.

Ahora bien, uno de los elementos que hemos levantado con el servicio desde el 1 de octubre de 2021, cuando parte el servicio, pese a no corresponder a nuestra línea de acción, es que estamos administrando sanciones y medidas, que es el objetivo principal del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

¿Por qué administramos sanciones y medidas? Porque en nuestras residencias tenemos sujetos infractores cumpliendo sanciones, tales como arresto domiciliario y reclusión nocturna, y es una de las materias que debió revisarse en conjunto con el Sename. De hecho, una de las cosas que le pedimos a la subsecretaria de la Niñez es que se sentara a trabajar con el ministro de Justicia y Derechos Humanos, para asumir este sujeto de atención en una modalidad que ellos estimen pertinente.

Tenemos algunas hipótesis y propuestas, en el sentido de que quienes debieran asumir al sujeto que cumple una medida o una sanción son los Centros de Sanciones Semicerrado (CSC), pertenecientes al Servicio Nacional de Menores.

Los sujetos infractores de ley, principalmente, tienen un trabajo adelantado. El Sename se preocupó de generar opciones a nivel de salud mental, de corta estadía. Tiene un camino avanzado de preparación, a diferencia de nuestro servicio, donde -como mencionamos en la primera sesión- hubo un proceso

de implementación fallido, por lo demás, donde la señora María José Castro presenta ante la Cámara de Diputadas y Diputados los estados de avance del servicio, los que no correspondían a la realidad en la que nos encontrábamos al momento de iniciar este servicio especializado.

Fundamentalmente, son los sujetos de infracción de ley quienes agreden a otros jóvenes de protección, dentro de las residencias, y también a los educadores de trato directo. Y, como usted bien sabe, son los que han protagonizado acciones delictivas graves, que han puesto en grave riesgo a otros sujetos de protección, incluso vital.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el señor Francisco Gorziglia.

El señor **GORZIGLIA** (dirigente nacional del Sintrasub).- Señora Presidenta, muy buenas tardes.

Nuestra organización sindical, cuando se tramitó el proyecto de ley del nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, dijo, claramente, en su comisión -que en ese entonces era presidida por la senadora Ximena Rincón- que la separación del servicio no era una cuestión que iba a responder a las necesidades y particularidades de niños, niñas y adolescentes.

Nosotros somos de la idea de que niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho desde cero hasta 18 años. Ellos tienen una característica y una protección que debe ser especial y, por tal motivo, separar a niños y niñas e infractores de ley en ministerios distintos, no era de nuestro interés, puesto que los adolescentes de 14 a 18 años siguen siendo niños y niñas menores de 18 años y, por lo tanto, requieren una consideración y un cuidado especial. Lo cierto es que el servicio, tal como se proyectó, como se promulgó, en general, no da el ancho a las características y al perfil de los niños, niñas y adolescentes.

Para conocimiento de esta mesa, los incendios no se han producido solo en el Biobío. Si uno busca en los medios de comunicación encontrará que durante esta última década se han producido más de 11 incendios en distintas residencias del

país, incluso con muertes. Por ejemplo, en Aldeas Infantiles SOS Antofagasta.

Entonces, no es un hecho aislado, porque ese tipo de situaciones se ha mantenido en el tiempo y las distintas políticas públicas, las distintas leyes no han dado el ancho y no han podido responder ante estas situaciones que ocurren con niños, niñas y adolescentes. Además, tenemos también el antecedente de la Protectora de la Infancia, que indica que niños menores de 14 años han incurrido en situaciones de abuso.

En consecuencia, no se trata de que separemos niños o adolescentes, porque es responsabilidad del Estado garantizar derechos a niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años, y, en ese sentido, está fallando.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el señor Yuri Contreras.

El señor **CONTRERAS** (tesorero nacional de la Antrap).- Como dicen mis compañeros, en el proceso de discusión de la ley que generó la creación del nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, manifestamos la tesis de que definir en qué momento los niños eran sujetos de protección o en qué momento infractores de ley era una situación muy ambigua. Es decir, había una franja gris, pues en el fondo los niños pasaban a ser infractores en algún momento, dada su condición social y su situación personal. Hicimos esa advertencia.

Tal como dijo mi compañera, los principales problemas que tenemos se centran en que los niños tienen una trayectoria amplia, en términos de pasar por los sistemas de internación provisoria y, por lo tanto, cuando llegan a las residencias, que son estructuras totalmente distintas, evidentemente sus conductas disruptivas provocan, en general, los problemas que ustedes ya conocen.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Quiero aprovechar de saludar a las colegas que se han sumado a la sesión.

Como indiqué, estamos juntos con la señora Francisca Sierra y los señores Yuri Contreras y Francisco Gorziglia. Aprovecho de recordar que ellos concurren nuevamente a la comisión para responder las preguntas que quedaron pendientes.

Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Quiero agradecer la presencia de nuestros invitados.

Mis preguntas son bien concretas. En el caso de que exista sintomatología de afectaciones de salud mental en niños, niñas y adolescentes, ¿cómo proceden las derivaciones hacia centros asistenciales o clínicas de salud para su pronta atención?

¿Cómo se sigue el protocolo de atención en las residencias, luego de la atención en los centros de salud? En el fondo, queremos ver la línea de continuidad y cómo se atienden estas problemáticas de salud.

¿Cuál es el protocolo en el caso de que existan agresiones a funcionarios y funcionarias, como sabemos que efectivamente existen?

Por otro lado, sabemos que dentro de los estándares internacionales se recomienda mantener a los menores de seis años en familias de acogidas y no en residencias, pero, en esta línea, el servicio pretende eliminar los Cread que existen para atención de niñas y niños en su primera infancia. ¿Cuál es su propuesta y visión respecto del futuro de estos tres Cread? ¿Les parece que va en la línea correcta este cambio que se pretende hacer?

Respecto de los casos de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en la frontera y cuyos padres son detenidos, ¿cómo opera el protocolo de derivación desde las policías hacia el servicio?

¿El servicio mantiene capacitaciones permanentes con enfoque de derechos humanos respecto de funcionarios, funcionarias intervinientes de los distintos programas de la red de colaboradores? Lo consulto porque sentimos que, de pronto, muchos de los problemas rozan con esta falta de capacitación en esas materias.

¿Qué instancias de diálogo y coordinación tienen con el Ministerio de Desarrollo Social, la Subsecretaría y el servicio? ¿Cómo ha sido la experiencia? Tal vez se podría hacer una comparación entre cómo operaba el servicio antiguo y cómo ha sido la implementación y operación del nuevo servicio.

Por último, ¿qué conocimiento o noticia tienen sobre el proyecto de ley que se ha trabajado, con el fin de mejorar las condiciones laborales de los funcionarios de las residencias familiares? ¿Cuál ha sido la disposición del servicio y del ministerio al respecto, y qué cambios esperan ustedes que se puedan ver sobre el sistema de turnos y el reconocimiento, sobre todo del trabajo más pesado?

Muchas gracias.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la señora Sierra.

La señora **SIERRA**, doña Francisca (presidenta subrogante de la Antrap).- Señora Presidenta, quiero comentar que existe un gestor de acción respecto del intersector en salud y existen protocolos de derivación a salud mental. Sin embargo, la respuesta del sistema de salud ha sido ineficiente y muy precaria. De hecho, existe un protocolo interno que impide el ingreso de niños, niñas y adolescentes con patología dual, incluso con dificultades graves conductuales. Por tanto, hay un gran número de nuestros sujetos de atención que no son aceptados dentro del sistema de salud. Hoy tuvimos una reunión con el Hospital del Salvador, y, dado el diagnóstico de algunos niños, estos no tienen permitido su ingreso a salud mental.

Respecto del posegreso, porque este servicio gasta muchísimo dinero en clínicas privadas, existía un modelo de trabajo que se había propuesto desde el Sename, que se terminó con la división del servicio, que era la figura de la Residencia de Alta Especialidad (RAE).

Dichas residencias especializadas para sujetos con problemas de salud mental debían ser un sistema intermedio, dado que Salud otorgaba una corta estadía, ni siquiera

mediana, al egreso de un dispositivo de salud mental el sujeto debía permanecer en estas residencias por un tiempo, hasta lograr una estabilización total para volver a las de vida familiar.

Hoy tenemos una, porque no se abrieron las propuestas en el resto de las regiones, pero no está funcionando como RAE, sino como una residencia familiar común y corriente.

Hay una tercera pregunta que no alcancé a anotar, pero, respecto de los programas de Familias de Acogida Especializada (FAE), tenemos la visión de que es insuficiente solo contar estas. Hasta hoy, por ejemplo, hay 50 lactantes derivados a la Casa Nacional del Niño; no tenemos educadores, porque no se han reemplazado esos educadores, ya que desde 2021 están diciendo que se va a reconvertir esa oferta. Tenemos una situación grave en este momento con la Casa Nacional del Niño.

Respecto de los niños y niñas en frontera, existe un protocolo de derivación que se trabajó con la Corte Suprema, que debe ser abordado con los equipos de gestión y colaboración internacional que, como mencioné en la presentación anterior, son dos personas para alrededor de 3.000 niños.

Por lo tanto, el protocolo hace que un niño o niña, que debiera volver con un retorno asistido a su país, se demore en promedio un año o quizá un poco más, porque, pese al esfuerzo que hace este equipo, es insuficiente. De hecho, uno de los elementos que levantamos es la necesidad de que, como servicio, contemos con un equipo de relaciones internacionales, como lo tuvimos en su minuto en el Servicio Nacional de Menores.

En cuanto a las capacitaciones, hay algunas que son permanentes y que solo están dirigidas a las colaboradoras. No hay capacitaciones permanentes dirigidas a la administración directa. De hecho, los cupos que sobran de los colaboradores son reasignados a la administración directa y en ellos tampoco son considerados los supervisores técnicos. No tenemos ninguna razón ni explicación respecto de aquello.

En relación con las instancias con el Mideso, tuvimos algunas reuniones con la subsecretaría; por cierto, hay una mesa en la que hay que trabajar. Por ejemplo, si como sistema nos corresponde trabajar con los inimputables, menores de 14 años, deberían estar derivados al Programa Lazos, sistema que funciona en tres comunas en la Región de Valparaíso, por lo tanto los niños y las niñas de Cabildo, Petorca e Hijuelas no pueden ser atendidos, porque el programa está radicado en Viña del Mar, Valparaíso y Villa Alemana. Eso es tremendamente importante, porque son los que efectúan el tamizaje para definir si estamos hablando de un sujeto que ya inició una trayectoria delictiva o tiene que ver con una respuesta a una vulneración grave y repetitiva en el tiempo.

Respecto del proyecto de ley, el viernes pasado tuvimos una reunión con el ministerio para revisar algunos elementos que faltaban, algunos artículos respecto de los cuales teníamos algunas dudas. Sin embargo, el proyecto de ley del cuarto turno no ha salido del ministerio y debe ser revisado por la Dipres. Eso nos preocupa, porque la ley que crea el servicio dice que los funcionarios deben ser evaluados cada dos años, y una de las razones para levantar esta propuesta de ley es que existen turnos de hasta 72 horas semanales y, por lo tanto, las condiciones en las que van a llegar esos educadores al momento de la evaluación no van a ser las más óptimas.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, se acaba de tomar el acuerdo en la Sala para votar a las 20:00 y no a las 20:23 horas, por lo tanto tenemos 7 minutos para el término de la sesión.

El señor Secretario puede corroborar la información.

El señor **SMOK** (Secretario).- Señora Presidenta, recomiendo continuar la sesión mientras hacemos la averiguación oficial o hasta que llegue un comunicado en tal sentido.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el señor Yuri Contreras.

El señor **CONTRERAS** (tesorero nacional de la Antrap).- Señora Presidenta, los costos que están pagando los niños, niñas y adolescentes, más el que estamos pagando los trabajadores, responden, en primer lugar, a un proceso de mala implementación, porque se tomaron decisiones políticas pensando en sacar dividendos respecto de la situación que los afectaba, y lo que hoy vivimos son efectivamente repercusiones de aquello. Además -y queremos ser bien concretos-, existe lentitud frente a las dificultades que, en definitiva, han puesto en riesgo la vida de niños, como ustedes lo saben.

Hemos puesto un montón de temas sobre la mesa a partir de octubre del 2021, cuando se creó el servicio, y una serie de indicaciones respecto de las formas que históricamente habíamos tenido.

Les puedo contar sobre mi proceso histórico. Entré a trabajar como educador de trato directo. Hice toda mi carrera funcionaria en el servicio y terminé trabajando en presupuestos. Pero, durante años, los trabajadores del servicio y también los compañeros que laboran en las instituciones colaboradoras, han generado una experiencia que, en general, ha sido poco escuchada por las autoridades y hoy a veces ocurre lo mismo. Hemos instalado varios temas que hubiesen evitado que se dieran situaciones como las que han ocurrido y esperamos, a partir de esta comisión, que el servicio efectivamente reconozca el trabajo y los aportes que podemos hacer los trabajadores, no solo desde el punto de vista sindical, sino también en cada una de las instituciones colaboradoras.

Como les comentaba, uno de los problemas que tenemos es que muchas de nuestras jefaturas carecen de la experiencia de haber trabajado en la infancia y fueron puestas allí por razones políticas. Eso es lo que pusimos en primer lugar, como elemento central de la crisis del Sename. Entonces, si se repite el mismo error, si cada región se reparte el

trabajo con la infancia por partido político, evidentemente es poco lo que podemos avanzar.

Además, ante todas las leyes que componen este marco general, sobre todo en lo que tiene que ver con la desinternación, hemos dicho que debemos hacerlo cuando tengamos funcionando los dispositivos. Discúlpennme, pero se ha hablado de cerrar la Casa Nacional del Niño, de cerrar Concepción, cuando en definitiva no tenemos familias de acogida ni dispositivos. Lo peor de todo es que son las únicas tres residencias de la administración pública del Estado.

Respecto de lo que está pasando con los colaboradores, sería importante que ustedes recopilarán información sobre lo que está pasando en Antofagasta. Mi compañero puede ahondar más respecto de lo que está pasando con la institución colaboradora.

En Chillán tenemos una situación crítica, por cuanto una residencia que fue informada al servicio hace un año por su mala gestión económica -es la misma institución que tiene varias residencias a nivel país- fue objeto de embargo en Antofagasta. Además, se cerró su residencia en Limache por la Dirección del Trabajo y en Chillán sus trabajadores hicieron huelga y están siendo contratados por el servicio a honorarios, para que esa residencia pueda seguir funcionando y esos niños puedan seguir siendo atendidos.

¡Ese es el nivel de la crisis!

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Disculpen la interrupción.

El señor Secretario ha corroborado que la votación en Sala se iniciará a las 20:00 horas, por lo que tendremos que suspender la sesión.

Podemos suspender y luego continuar o bien levantar la sesión y posteriormente los parlamentarios podrían enviar sus preguntas por escrito.

Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señora Presidenta, si no hay inconveniente de parte de nuestros invitados, podríamos

continuar con la sesión luego de la votación, ya que se trata de un tema tan importante y relevante, respecto del cual me parece que ya estamos atrasados.

Como bien mencionaron nuestros invitados, en lo personal puedo decir con mucha fuerza que sé lo que se está viviendo. Sé que esto es un tema de la niñez, de nuestros niños, de nuestros adolescentes y de los funcionarios, porque también están viviendo una situación muy crítica y que va más allá de los temas y colores políticos. Tenemos que trabajar en conjunto. No podemos seguir haciendo lo mismo que se hizo antes ni tener a gente que no sea especializada, porque estamos viviendo una situación crítica.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión.

La señora **GAZMURI**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Gorziglia.

El señor **GORZIGLIA** (dirigente nacional del Sintrasub).- Señora Presidenta, voy a comenzar mi intervención al revés.

A propósito de la discusión, evaluación y tramitación de la ley corta con las distintas asociaciones, nos parece impresentable que el Servicio Mejor Niñez esté elaborando un proyecto en esa línea, que busca garantizar o mejorar las condiciones sin incorporar a los trabajadores y a las trabajadoras subcontratados, como hicimos presente en la sesión anterior. Los trabajadores y las trabajadoras del sector privado son cerca de 19.000, son la fuerza y el motor que llevan adelante la política pública en materia de niñez a lo largo del país. Nos parece impresentable que, existiendo propuestas de las organizaciones sindicales del sector privado, hasta hoy el servicio no acoja esas propuestas ni se siente a conversar en una mesa de trabajo que pueda proyectar cambios en la esfera laboral de los trabajadores y las trabajadoras subcontratados.

Por dar un ejemplo de las condiciones, hoy la empresa Aldeas Infantiles SOS tiene inicios de movilización ascendente en varias residencias del país, lo que puede terminar en una paralización total dentro de esta semana.

Cabe señalar que el servicio va a tener que buscar formas para ver esa situación, porque si bien esta organización va a resguardar éticamente las residencias con personal, va a faltar profesionales para llevar adelante el acompañamiento de la niñez. Esa es la situación en la que se está actualmente.

En el mundo privado, la priorización a salud no existe. Los trabajadores y las trabajadoras tenemos que estar entre 8, 10 y hasta 8 horas; incluso, tenemos registros de trabajadores y trabajadoras acompañando a niños y niñas en urgencias. O sea, también hay una responsabilidad de Salud en cuanto a la priorización en el sector de urgencias, sea en urgencia infantil, urgencia adulta y urgencia obstétrica. Los protocolos de Carabineros y de Salud existentes son diferentes, según -ni siquiera la región- el retén y el carabinero de turno. Eso es impresentable que ocurra, porque pone en riesgo a trabajadores y trabajadoras. En nuestro contexto, en un turno de noche hay una trabajadora por cada cinco o seis niños con consumo problemático de sustancias, con situaciones de salud grave. Entonces, una educadora pone en riesgo no solo su vida, sino también la de los niños y las niñas. El protocolo de alguna de las residencias, ante situaciones de crisis, es encerrar a todos los niños con la educadora en una pieza, a la suerte que quede el niño que estaba con la descompensación o la situación que lo lleva a descompensarse, como los ventanales rotos, el mobiliario roto, dar el gas, o sea, situaciones graves.

Respecto del protocolo de resguardo del cuidado ocupacional de los trabajadores del área privada, este es inexistente y hay un sistema de mutuales perverso en Chile que también generan negocio y abuso de esa situación.

En cuanto a las familias de acogida, nuestra propuesta va en la dirección de que los niños y las niñas, en su inmensa

mayoría, nacen en una familia. Somos de la idea de que esa familia es la que se debe hacer cargo y responsable de cuidarlos. Para ello, el Estado es fundamental en cuanto a dar todas las garantías posibles para que ese niño y esa niña vivan en su familia, en su comunidad y en su territorio. Hoy las familias de acogida que más hay son externas, de modo que no corresponden al núcleo familiar biológico.

En ese sentido, hay un deber importante del Estado en darle mayor fuerza al trabajo con las familias de origen. Actualmente, la mayoría de los niños y las niñas están en las residencias solo por el hecho de ser pobres y no tener un techo. Es impresentable que hoy esté presente aquello.

Por último, en relación con la Subsecretaría, hemos solicitado reuniones con dos subsecretarias, las cuales ya no ejercen como tal. A la fecha, tenemos pendiente una reunión con la actual subsecretaria, pero lo cierto es que esta es la tónica con el servicio. Tenemos buenas voluntades, pero no se materializan en trabajo concreto. Eso ha sido histórico, no es de ahora. El Estado se desliga de las responsabilidades de la inmensa mayoría de los trabajadores y las trabajadoras.

Hoy se hace insostenible o, a lo menos, esta comisión debería hacer hincapié en el funcionamiento de las empresas. No hablamos de colaboradores, porque hay una asimetría importante. Las empresas deben ser acuciosamente investigadas en lo financiero, en lo económico, en la esfera proteccional y en sus procedimientos, porque claramente hay vicios importantes de recoger.

La señora **GAZMURI**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Muchas gracias.

En verdad, seguimos viendo con dolor, con indignación y con espanto esta situación, que parece no mejorar. Por lo que se comenta, y a la luz de lo que ha pasado los últimos días, vemos las consecuencias de este Estado subsidiario que terceriza de esta manera todas sus prestaciones, lo que significa una precarización de los servicios brindados, finalmente, y un negocio armado para empresas, fundaciones, corporaciones, en circunstancias de que hoy el Estado solo

maneja el 3 por ciento del presupuesto total en el ámbito de la protección. Obviamente, ahí tenemos parte del problema, porque justamente cuando está ese incentivo perverso para que cada una de esas empresas u organizaciones obtenga su tajada, finalmente los que van perdiendo son las niñas, niños y adolescentes.

En consecuencia, esto nos debe llevar a analizar y mirar más profundamente las consecuencias del modelo de este Estado subsidiario, que, así como precariza la niñez, eso también ha pasado con la salud y la educación. En este caso, vemos consecuencias demasiado dramáticas de esta precarización y de la subsidiariedad del Estado, lo cual debemos atender.

En ese sentido, me gustaría adoptar el acuerdo de la comisión para que todas las preguntas que hoy se hicieron también sean enviadas por escrito, de manera de tener estas respuestas también por escrito y acompañadas con los documentos correspondientes, para darle mayor consistencia. A través de la Secretaría, podríamos recibir todas esas preguntas y socializarlas con los documentos correspondientes.

Más allá de eso, me gustaría saber si podemos contar con ustedes en una segunda oportunidad, si más adelante tenemos algo que aclarar.

Asimismo, aunque ya propusimos a todos nuestros invitados, me gustaría, si lo tienen a bien, y dado que ampliamos el plazo de investigación, invitar también a los representantes de la Comisión para la Prevención de la Tortura. Pensamos que es importante aquello.

Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, hicimos varias solicitudes de invitados, pero ¿habrá quedado un consolidado final?

La señora **GAZMURI**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Sí.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Las subsecretarias del gobierno anterior, en particular, la señora Blanquita Honorato, ¿está invitada a esta comisión?

El señor **SMOK** (Secretario).- Tengo un listado consolidado con las 35 personas propuestas por los diputados y diputadas Maite Orsini, Héctor Ulloa, Marlene Pérez, Ana María Gazmuri. Han sido definidas por el Presidente de la comisión, según el acuerdo adoptado en la primera sesión; por lo demás, él las iba a calendarizar. Esta lista no se ha enviado; de todos modos, la haremos llegar a todos los integrantes de la comisión. De esta forma, las señoras Rocío Faúndez García, Blanquita Honorato y Yolanda Pizarro están en los números 22, 23 y 24 de dicho listado, es decir, estarían invitadas para, aproximadamente, cuatro sesiones más.

Respecto de la Comisión para la Prevención de la Tortura, entiendo que no hay oposición ni por vía telemática ni presencial, por lo tanto se incorporarían también al final de la lista.

La señora **GAZMURI**, doña Ana María (Presidenta accidental).- ¿Habría acuerdo para invitar a los representantes de la Comisión para la Prevención de la Tortura?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, primero, quiero saludar a los representantes de los sindicatos.

Me ha costado mucho encontrar los protocolos a los que hoy se ha hecho mención en particular.

En el período pasado, tuvimos una comisión investigadora sobre explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes bajo protección del Estado. Una de las cosas más preocupantes de esa comisión o lo que más me llamó la atención fue dónde están los niños cuyo paradero se desconoce. Muchas organizaciones nos dijeron que tenían equis cantidad de niños con egreso administrativo. Al preguntarles dónde estaban, nos indicaban que se encontraban "en situación de calle, parece". Es decir, no tenían claridad de dónde se encontraban esos niños. Por otro lado, eso se contrarresta con policías que son negligentes a la hora de buscar a los niños, niñas y adolescentes que hacen salidas no autorizadas

y que tienen órdenes de búsqueda. Lo que identificamos en esa comisión es que, cuando un niño sale por más de dos horas de la residencia, se hace una denuncia por presunta desgracia y luego, para que él pueda volver a su residencia, debe ir a las policías, constatar lesiones, en suma, hacer todo un procedimiento que muchas veces dura diez horas en las comisarias antes de que pueda ingresar.

Entonces, cuando van a las policías a hacer una denuncia por presunta desgracia, no se les toma en serio, porque generalmente no se diferencia entre una salida no autorizada, porque salen a un "carrete" versus las niñas que realmente están perdidas, desaparecidas y a las que hay que buscar.

Debido a lo anterior, he buscado mucho ese protocolo que le indica a Carabineros qué hacer, pero no lo he encontrado. Si ustedes los tienen, solicito que nos lo hagan llegar a la comisión.

El señor **CONTRERAS** (tesorero nacional de la Antrap).- Señora Presidenta, como planteé en una sesión anterior, el Ministerio de Hacienda está realizando un recorte presupuestario en todos los servicios públicos. Lo sé porque, además, soy dirigente de la ANEF, lo que va a impactar en todas las políticas públicas. En este caso, aceptar que el gobierno haga un recorte de 2,5 por ciento del presupuesto de infancia, significa que la crisis se va a profundizar.

Entonces, sin perjuicio de que no sé de qué manera pueden consultar al Ejecutivo, les pido que le planteen esta circunstancia.

La señora **GAZMURI**, doña Ana María (Presidenta accidental).- Solicito el acuerdo para que hagamos todas estas preguntas, incluida la de la diputada Orsini, a fin de tener ese protocolo para la próxima sesión.

El señor **SMOK** (Secretario).- Y que las restantes consultas sean enviadas a través de la Secretaría.

La señora **GAZMURI**, doña Ana María (Presidenta accidental).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Finalmente, debo hacer presente que tomamos con mucha seriedad lo que nos han planteado nuestros invitados. Nos importa profundamente, así que estará toda nuestra disposición para que podamos superar esta situación.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 20:20 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.